



RESOLUCION No. 007

(Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CICUCO-BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DE LA GOBERDE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1529 de 1990, la Resolución 661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CICUCO -BOLIVAR** es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el municipio de CICUCO, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 003 del 06 de marzo de 2014, expedida por la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **NEIS ORLANDO HERRERA TURIZO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.175.474, ha solicitado la Inscripción de los dignatarios elegidos de conformidad con Acta de Consejo de Dignatarios No.001 de fecha 23 de marzo de 2022.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción de dignatarios solicitada, entre estos el Acta respectiva, las certificaciones sobre cumplimiento de requisitos, la aceptación de cargos de los dignatarios y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que realizado la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1.990, la Resolución 661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018, a los Estatutos que rigen la entidad y demás normas aplicables.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CICUCO -BOLIVAR** para el periodo estatutario, de conformidad con Acta de Consejo de Dignatarios No.001 de fecha 23 de marzo de 2022, así:

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	YASMINA DURAN OSPINO	33.253.166
Vicepresidente	DONALDO MARTINEZ MARQUEZ	3.903.505
Secretario	YULIS MARIA SORACA QUICENO	1.052.040.473
Tesorero	CANDRIS DEL CARMEN LOPEZ TORRES	56.089.463

[Firma]

[Firma]



RESOLUCION No. 007

(Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CICUCO-BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

REPRESENTACION LEGAL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Comandante y Representante Legal Principal.....	NEIS ORLANDO HERRERA TURIZO	88.175.474
Subcomandante y Representante Legal Suplente.....	DUBERLUS BORJA REYES	33.070.236

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIANA LINETH RAMOS REYES	1.051.660.741 T.P. No. 164543-T

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Cicuco -Bolívar, en los términos del Decreto 491 de 2020, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación y una vez en firme, procédase a registrar los dignatarios en el libro respectivo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco- Bolívar, a los 02 días del mes de mayo de 2022

CARLOS ENRIQUE FELIZ MONSALVE
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Elizabeth Cuadros Gutiérrez, P.E. Dirección Asistencia Municipal
Revisó: Antonio Gossain Morelos, Director Asistencia Municipal